

Bogotá D.C., 23 de junio de 2026

Doctora,

CAROLINA SANCHEZ PEREA

DIRECCIÓN DE SIGNOS DISTINTIVOS

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

contactenos@sic.gov.co

Calle 24 No. 7-43 Local 108

Bogotá D.C

REFERENCIA: EXPEDIENTE No. SD2026/0038330

ASUNTO: RESPUESTA – OFICIO No. 11056 del 27 de mayo de 2026

ADRIANA EUGENIA CAMERANO PEREZ, mayor de edad identificada con cédula de ciudadanía No. 33.104.219 de Cartagena, abogada inscrita y en ejercicio, portadora de la tarjeta profesional No. 132.907 del C.S. de la J., actuando en calidad de apoderada judicial de **C.P.O. S.A** de conformidad con el poder que me fue debidamente conferido por la **Dra. ZAYDA IBET RODRÍGUEZ RENGIFO**, domiciliada en Bogotá, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.557.279 de Bogotá D.C, en calidad de Representante Legal de **C.P.O. S.A.**, sociedad comercial legalmente constituida por escritura pública cuatro mil seiscientos noventa y cuatro (4.694) el diecinueve (19) de Noviembre de mil novecientos noventa y uno (1991) otorgada en la Notaría Veinte (20) del Círculo de Bogotá D.C., debidamente inscrita en la misma Cámara de Comercio de Bogotá D.C., con matrícula mercantil No. 800149453-6 y con Número de Identificación Tributaria (NIT.) 800.149.453-6, de conformidad con el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá D.C., mismo que se aporta, en atención, al Oficio No. 13637 de 2024 radicado ante **C.P.O. S.A**, por medio del cual se solicita que se dé claridad, respecto de ciertos requisitos de forma en cuanto a la solicitud del registro marcario, de conformidad con lo establecido en el Artículo 144 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se procede a dar respuesta, bajo los siguientes términos:

1. INCONSISTENCIA EN LA IDENTIDAD DEL SOLICITANTE DEL LEMA COMERCIAL

Al revisar la información contenida en el Sistema de Información de Propiedad Industrial, se constató que la presente solicitud de depósito del lema comercial fue presentada por la señora Adriana Eugenia Camerano Perez; no obstante, la marca asociada de dicho lema comercial figura a nombre de la sociedad C P O S A, identificada con NIT 800149453, generándose una inconsistencia en la solicitud, toda vez que quien pretende ser titular del lema comercial no corresponde con el titular de la marca asociada.

• RESPUESTA

Me permito aclarar que el solicitante del lema comercial, objeto de registro, es la sociedad C.P.O. S.A., por ende me permito indicar la siguiente información solicitada:

- **NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA:** 800.149.453-6
- **DIRECCIÓN FÍSICA:** Carrera 20 No. 23 - 23 Sur (Bogotá D.C)
- **DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO:** prosjudiciales@cpolaya.com.co – zayda.rodriquez@cpolaya.com.co
- **NÚMERO DE TELÉFONO:** (601)361288 - (601)2788545

2. EL LEMA COMERCIAL SOLICITADO NO GUARDA CORRESPONDENCIA CON LOS PRODUCTOS O SERVICIOS DE LA MARCA ASOCIADA

Del análisis de la solicitud se evidencia que los productos o servicios que se pretenden identificar con el lema comercial solicitado no guardan correspondencia con los productos o servicios protegidos por la marca asociada. Conforme al artículo 176 de la Decisión 486, la cobertura del lema comercial debe ser igual o más restringida que la cobertura de la marca con la cual se pretende su uso.

• RESPUESTA

Me permito aclarar que los servicios pretendidos a identificar con el lema comercial y en atención a la Clasificación Niza- 13ª edición, versión 2026, sería la clase 44, la cual hace referencia a “Servicios médicos; servicios veterinarios; tratamientos de higiene y de belleza para personas o animales; servicios de agricultura, acuicultura, horticultura y silvicultura”; por ende, el servicio correspondiente sería **“44: Servicios de tratamiento de pacientes hospitalizados y en régimen ambulatorio; servicios de tratamientos médicos prestados por clínicas y hospitales; servicios hospitalarios; servicios hospitalarios a un privado”**, teniendo en cuenta que el lema, busca reforzar la identidad y diferenciación de la marca, transmite un mensaje clave al público.

ANEXOS

1. Poder debidamente otorgado.
2. Certificado de Existencia y Representación Legal de C.P.O. S.A

NOTIFICACIONES

1. **C.P.O. S.A** en la Carrera 20 No. 23 - 23 Sur (Bogotá D.C) Correo electrónico: MariaSancM@saludtotal.com.co

Cordialmente,

ADRIANA EUGENIA CAMERANO PEREZ

C.C. No. 33.104.219 de Cartagena.

T.P. No. 132.907 del C.S de la J.